



DECRETO U. DE C. N° 93 225

VISTOS:

Que en el numerando 2° del Decreto U. de C. N° 93-221 se incurrió en un error de referencia al consignar como fecha de terminación del contrato de trabajo del ex-académico Sr. **JORGE MUÑOZ GUERRERO**, el 21 de Septiembre de 1993; la necesidad de corregir el error aludido; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

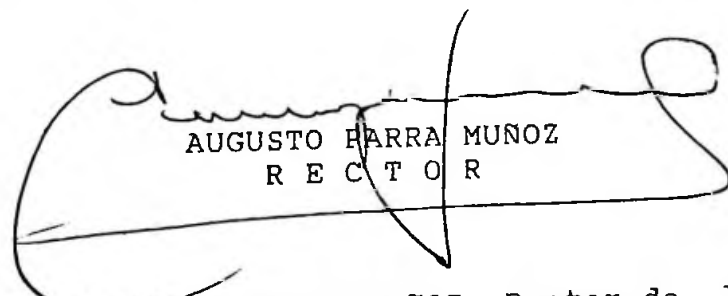
DECRETO :

Rectificase el numerando 2° del Decreto U. de C. N° 93-221, en cuanto señala como fecha de término del contrato de trabajo de don **JORGE MUÑOZ GUERRERO** el 21 de Septiembre de 1993 y declárase que el despido se ha producido a contar del 20 de Octubre de 1993.

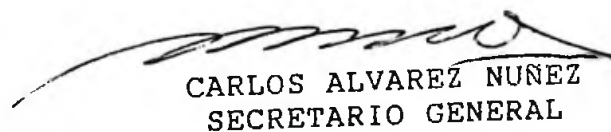
Comuníquese por la Dirección de Personal al afectado lo dispuesto en el presente Decreto, conjuntamente con el contenido del Decreto U. de C. N° 93-221.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 20 de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL